



SECRETARIA DE SALUD  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**  
**CF/DGDIF/ 014 /2011**

Entidad Federativa	México, Distrito Federal
Municipio	Delegación Cuauhtémoc
Localidad	Distrito Federal
Tipo de acción	Fortalecimiento
Tipo de unidad	Unidad de Rehabilitación del Hospital infantil de México "Federico Gómez"
No. de camas	No aplica
No. de quirófanos	No aplica
No. de consultorios	12
Superficie del terreno	830.82 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	2,047.72 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 25 de julio del 2011, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será valido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por el Hospital Infantil de México, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ING. JESUS GUAJARDO BRIONES

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FISICA